I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

12 OCT 2016

CONCON,

DECRETO REGISTRADO Nº 1587 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a. Art. 4º del D.F.L. Nº1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley Nº18.196 Art. 7º y siguiente de la Ley Nº18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley Nº19.250, Letra a) del Nº4 del Decreto de Hacienda Nº1.256 de 1990, Art. 71º Ley 10.336 Resolución Nº1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.

b. La Ley Nº19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.

c. Informe del D.A.E.M. Nº90.-

d. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº242.-

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del **01 de Marzo de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016** a **D. RUBY CAROLINA RAMIREZ VILLALOBOS,** Cédula de Id 6, del **Liceo Politécnico de Concón** con una jornada laboral de **14 hrs semanales** y con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.

2. **IMPUTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: José n.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARÍA MUNICIPAL V REGIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGIÓN

PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER (2)
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a).-

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado